

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. ACCIDENTES DE TRABAJO. ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO. RENOVACIÓN DEL CONTRATO TIPO DE AFILIACIÓN (CTA). FALTA DE PRESENTACIÓN DEL RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y EL PLAN DE REGULARIZACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS DENUNCIADOS. INCREMENTO DE ALÍCUOTAS. SUSPENSIÓN

Se suspende, a partir del 1/1/2010, la vigencia del incremento del 50% del monto de las alícuotas previstas para la renovación contractual del contrato de afiliación, cuando el empleador no cumpla en tiempo y forma con su obligación de presentar el relevamiento general de riesgos laborales y el plan de regularización de los incumplimientos denunciados, conforme lo que establece el artículo 20 de la resolución (SRT) 463/2009.

